



Calama cumplirá 30 años sin actualizar su Plan Regulador y guía de desarrollo urbano

Autoridades observan complejidades y también desafíos en esta materia y que permitan proyectar una ciudad más ordenada.

Redacción
La Estrella

En este 2024 se cumplirán 30 años desde la última actualización al Plan Regulador de Calama, el cual no ha presentado modernización desde el año 1994, y que en cinco administraciones edilicias distintas (Edwin Rowe, Arturo Molina, Esteban Velásquez, Daniel Augusto y el actual alcalde Eliecer Chamorro), no ha presentado cambios.

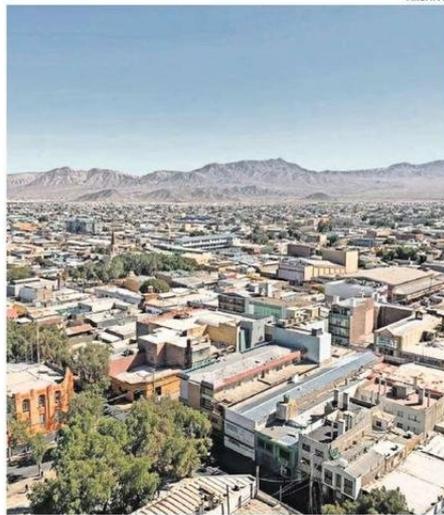
En tres décadas la capital loíña ha presentado cambios en su crecimiento, pero sin una guía actualizada del instrumento de proyección y orden territorial, y que permitan proyectar avances ordenados. "Todos los instrumentos de planificación territorial requieren una revisión y actualización. Los

asentamientos humanos son dinámicos, el desarrollo social y económico van cambiando y vamos enfrentando nuevos desafíos que la planificación territorial debe asumir", comentó Hernán Rodríguez, seremi de Vivienda y Urbanismo (Minvu).

"Esto, se suma a las nuevas exigencias legales, como desarrollar una evaluación ambiental estratégica, la elaboración de la Imagen Objetivo, la adaptación de las ciudades al cambio climático y la integración social, así como un necesario ajuste reglamentario a diversas normas que los planes reguladores establecen y que algunas veces requieren una revisión, agregó la autoridad del Minvu en la región.

CRECIMIENTO DESMEDIDO

El seremi del Minvu comentó además que "vemos con preocupación el crecimiento desmedido y sin planificación hacia el poniente de la ciudad, en sectores donde existió parte del Oasis y donde existen asentamientos irregulares que no responden a una planificación territorial, como también, el crecimiento del sector industrial de puerto seco por la



AUTORIDADES ADVIERTEN QUE EL CRECIMIENTO URBANO E INDUSTRIAL DE CALAMA DEBE ESTAR CONTEMPLADO EN UN PLAN REGULADOR MODERNO Y ACTUALIZADO.

ruta 21, que respondió a un desarrollado por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, pero que no se condice con el plan regulador vigente. Unido también a la fragilidad del sector del oasis urbano que requiere medidas en pro de su conservación".

Angelique Araya, seremi de Bienes Nacionales comentó al respecto que "contar con una actualización al Plan Regulador en

Calama es imperante, esto porque la ciudad ha experimentado un crecimiento que no ha tenido un orden. Además, requiere orden en cuanto a la proyección de la ciudad. También es muy importante que se cuente con un ordenamiento de sectores como Puerto Seco, y que se establezca además una correlación entre modernización y el desafío de establecer cuál es la Calama que

se proyecta".

DESAFÍOS

Para el arquitecto, y vicepresidente de Gestión de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) de Calama, Cristian Contreras, los desafíos que tiene que abordar el Plan Regulador, "es importante destacar que las potencialidades del Plan Regulador que esta en estudio no sólo deja como alternativa de crecimiento el sector de Topáter sino también el sector Puerto Seco y la propia densificación del radio urbano actual por lo que las oportunidades y desafíos se distribuyen en diversos sectores".

Hernán Rodríguez en tanto explicó que "actualmente no, la iniciativa de modificación del plan regulador de Calama, fue desistida por la Municipalidad dentro del proceso de la evaluación ambiental estratégica lo cual obliga a la Municipalidad a retomar desde cero el proceso. Sin embargo, nosotros como MINVU estamos absolutamente disponibles para trabajar con el Municipio, porque sabemos que desarrollar un proceso de modificación del plan regulador es complejo y requiere de mucha experien-

cia técnica. Con la modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones de 2018, se precisa que los planes reguladores deben actualizarse periódicamente en un plazo no mayor a diez años, siendo un mandato legal que cumplir por los municipios".

Para conocer los avances en la actualización al Plan Regulador de Calama, este medio intentó contactarse con el alcalde de Calama, Eliecer Chamorro, pero no tuvo respuesta para ello, y que pudiera entregar detalles del proceso de modernización del instrumento.

"Las nuevas exigencias legales, como desarrollar una evaluación ambiental estratégica, la elaboración de la Imagen Objetivo, la adaptación de las ciudades al cambio climático y la integración social, así como un necesario ajuste reglamentario a diversas normas que los planes reguladores establecen y que algunas veces requieren una revisión. La obsolescencia de los instrumentos de planificación territorial en la región y en el país, es una temática que le preocupa al Minvu", dijo el seremi de Vivienda y Urbanismo Hernán Rodríguez al respecto. ☺